MUNICIPALIDAD DE ATYRA
Atyrá, Paraguay

RESOLUCION IM Nº 797 /2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO POR CONTRATACION DIRECTA N° 09/2010 "CONSTRUCCION DE VEREDA (CAMINERO) ZONA URBANA, DENTRO DEL DISTRITO DE ATYRA; EN EL PREDIO DE LA IGLESIA SAN FRANCISCO DE ASIS", A FAVOR DE LA EMPRESA CONSTRUCCIONES RIVAS "SRL".

Atyra, 10 de setiembre de 2010

VISTO: EL llamado a Concurso por Contratación Directa N° 9/2010 **"CONSTRUCCION DE VEREDA – ZONA URBANA DEL DISTRITO DE ATYRA, EN EL PREDIO DE LA IGLESIA SAN FRANCISCO DE ASIS"**, y

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y los procedimientos previstos en la citada ley y sus reglamentaciones fueron cumplidos tal como expresa el informe de la Unidad Operativa de Contrataciones – UOC - dependiente de la Intendencia Municipal y que copiado dice: *" Atento al acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 8 de setiembre del año 2010, referente – Contratación Directa N° 9/2010 "CONSTRUCCION DE VEREDA (CAMINERO) – ZONA URBANA DEL DISTRITO DE ATYRA, EN EL PREDIO DE LA IGLESIA SAN FRANCISCO DE ASIS" – según documentaciones a la vista, se tiene que la Empresa CONSTRUCCIONES RIVAS "SRL", presento todos los recaudos legales y técnicos, además de la Garantía de Mantenimiento de Oferta conforme establece la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".Asimismo, esta UOC deja constancia que de la evaluación conforme al Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, el oferentes: MANCUSO & CIA "SRL", no dio cumplimiento a la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta conforme establece el numeral 1 - Art. 61º del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", Por tanto, el citado oferente fue eliminado del presente Concurso por Contratación Directa Nº 09/2010. Finalmente, esta UOC, constituida según Resolución IM N° 88/05; sugiere recomendar la adjudicación de la Contratación Directa N° 9/2010 "CONSTRUCCION DE VEREDA (CAMINERO) DENTRO DEL DISTRITO DE ATYRA, EN EL PREDIO DE LA IGLESIA SAN FRANCISCO DE ASIS" a favor de al Empresa CONSTRUCCIONES RIVAS "SRL" por la suma de Gs. 103.800.000 (OCHENTA Y NUEVE MILLONES). Asimismo, es importante apuntar que el monto ofertado no sobrepasa el precio de referencia y presupuestado, cuyo monto asciende a Gs. 107.625.000 (CIENTO SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEITICINCO MIL)".* Y, atento al dictamen del Asesor Legal de conformidad a la Ley 3966/2010 **"ORGANICA MUNICIPAL".**

Por tanto; en uso de sus atribuciones legales,

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ATYRA
R E S U E L V E :

Art. 1º.- Adjudicar la Contratación Directa N° 9/2010 **"CONSTRUCCION DE VEREDA (CAMINERO) DENTRO DEL DISTRITO DE ATYRA, EN EL PREDIO DE LA IGLESIA SAN FRANCISCO DE ASIS"**, a favor de la Empresa CONSTRUCCIONES RIVAS "SRL", por la suma de Gs. 103.800.000 **(CIENTO TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL).**

Art. 2º.- Encargar a la Empresa CONSTRUCCIONES RIVAS "SRL", a suscribir el contrato respectivo y que se regirá por las cláusulas del mismo-

Art. 3º.- Autorizar la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) dependiente de la Intendencia Municipal, realizar la comunicaciones correspondientes conforme a la Ley 2051/03 y sus reglamentaciones.

Art. 4º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

DIOSNELI FIGUEREDO GOMEZ
Secretario General

JUAN CARLOS MATTO M.
JUAN CARLOS MATTO M
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ

JCMM/sg.